

Ordenar el territorio

Un desafío para Mendoza



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

Mendoza, República Argentina

Ordenar el territorio

Un desafío
para Mendoza

DIRECTORA
María Elina Gudiño

COORDINADORES
Mirta Marre
Elena Abraham
Daniel Pizzi

ORDENAR EL TERRITORIO. UN DESAFÍO PARA
MENDOZA / dirigido por María Elina Gudiño. —1ª ed.—
Mendoza: EDIUNC, 2017.
470 p.; 25 x 17 cm — (Territorios)

ISBN 978-950-39-0353-7

1. Ordenamiento territorial. I. Gudiño, María Elina, dir.
II. Abraham, Elena María, III. Marre, Mirta, IV. Pizzi, Daniel.
CDD 320

ORDENAR EL TERRITORIO. UN DESAFÍO
PARA MENDOZA
María Elina Gudiño (directora). Mirta Marre,
Elena Abraham, Daniel Pizzi (coordinadores)

Primera edición, Mendoza 2017
Colección Territorios
ISBN 978-950-39-0353-7

Queda hecho el depósito que marca la ley 11723
©EDIUNC, 2017
<http://www.ediunc.uncuyo.edu.ar>
ediunc@uncuyo.edu.ar

Impreso en Argentina · *Printed in Argentina*

Contenido

Índice de siglas y acrónimos

p. 9 _____

Prólogo

Ing. Agr. Daniel R. Pizzi

p. 11 _____

Introducción

Dra. María Elina Gudiño

p. 13 _____

01

Marco teórico-metodológico del ordenamiento territorial

María Elina Gudiño, Elena Abraham, Matías Dalla Torre

p. 19 _____

02

Análisis del subsistema físico-biológico

Elena María Abraham, María Clara Rubio, Cecilia Rubio, Nelson Darío Soria

p. 35 _____

03

Realidad socioeconómica de Mendoza. Desequilibrios e inequidades

María Elina Gudiño, Cristian Padilla Rodríguez, Nélica Marina Berón, Lucía Cuello, Malena Lucía Reyes, María Emilia García, Mauricio Gudiño, Verónica D'Inca, Mariela López, Nadia Mabel Rapali

p. 107 _____

Anexo: Talleres regionales de validación. Construcción colectiva del Modelo socioeconómico actual de la provincia de Mendoza

Melina Guardamagna, Malena Reyes

p. 213 _____

04

Subsistema político-institucional

Mirta Marre, Matías Dalla Torre

p. 231 _____

05

Modelos territoriales. La Mendoza actual

María Elina Gudiño, Cecilia Rubio, Elena Abraham, Verónica D'Inca, Cristian Padilla, Nelida Béron

p. 259 _____

06

Modelos territoriales. La Mendoza futura

María Elina Gudiño, Cristian Padilla

p. 291 _____

07

Reglamento del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. Ley N° 8051

María Elina Gudiño, Andrea Lara, Cristian Padilla

p. 305 _____

08

Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (POT) 2014

María Elina Gudiño, Andrea Lara,
María Emilia García, Mauricio Buccheri,
Matías Dalla Torre, Silvina N. Liceda

p. 321 _____

Anexo: Propuesta Plan de Actividades de la Agencia de Ordenamiento Territorial

María Elina Gudiño

p. 381 _____

Anexo: Metodología para la localización de barrios de operadoras estatales

Silvina Liceda

p. 389 _____

Anexo: Metodología SIG para delimitar áreas urbanas, de interface y rurales

María Elina Gudiño y Francisco Sortino

p. 399 _____

Anexo: Procedimiento para la definición de la Unidad Económica Mínima

Mauricio Jose Buccheri, María Emilia García

p. 411 _____

Anexo: Glosario Plan Provincial de Ordenamiento Territorial de Mendoza, Argentina

p. 423 _____

09

Observatorio de desarrollo territorial sustentable

Lucas Muñoz, Cristian Padilla Rodríguez,
Lucía Cuello, Malena Lucía Reyes, María Emilia
García, Matías Dalla Torre, Martín Valor,
Juan Francisco Sortino Barrionuevo, Leandro
Spadaro, Leonardo Pegorín, Pablo Manrique,
Mercedes Muñoz, Valentina Casnati, Lucía
Interllige

p. 437 _____

Epílogo. Ordenamiento territorial, una política de Estado que hay que construir

Dra. María Elina Gudiño

p. 455

Directora: MARÍA ELINA GUDIÑO

Coordinadores: MIRTA MARRE, ELENA ABRAHAM, DANIEL PIZZI

Compiladores: Verónica D'Inca, Mariela López, Nélide Berón, Lucía Cuello, Cristian Padilla Rodríguez, Matías Dalla Torre, Cecilia Rubio, María Clara Rubio, Lucas Muñoz

Autores: Andrea Lara, Cecilia Rubio, Cristian Padilla Rodríguez, Elena Abraham, Juan Francisco Sortino Barrionuevo, Juliana Bernabeu, Leandro Spadaro, Leonardo Pegorín, Lucas Muñoz, Lucía Cuello, Malena Lucía Reyes, María Clara Rubio, María Elina Gudiño, María Emilia García, Matías Dalla Torre, Mariela López, Mauricio Buccheri, Mauricio Gudiño, Mercedes Muñoz, Melina Guardamagna, Mirta Marre, Nadia Mabel Rapali, Nélide Berón, Nelson Darío Soria, Nicolás Carrasco, Rodrigo González, Silvina Liceda, Valentina Casnati, Verónica D'Inca.

Responsables de cartografía y SIG: Lucas Muñoz, Martín Valor, Juan Francisco Sortino Barrionuevo, Nelson Darío Soria

Esta publicación reúne los resultados del Proyecto de Investigación y Desarrollo sobre Ordenamiento Territorial (PID 08/2009), coordinado por la Ing. Agr. GRACIELA FASCIOLO.

Actuaron como investigadores responsables los siguientes especialistas:

Dra. María Elina Gudiño, Ing. Agr. Daniel Pizzi, Mg. Mirta Marre y Lic. Elena Abraham, los que tuvieron a cargo los equipos de trabajo pertenecientes a:

- ▶ Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial (CIFOT), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.
- ▶ Maestría en Ordenamiento Territorial, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.
- ▶ Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Agrarias y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo.
- ▶ Laboratorio de Desertificación y Ordenamiento Territorial (LADYOT), CCT-Conicet, Mendoza.
- ▶ Instituto de Ciencias Ambientales (ICA), Universidad Nacional de Cuyo.

Agradecimientos

A profesionales:

Marisa Pérez, Silvia Greco, Beatriz Villegas, Javier Lemos, Heliana Gómez, Olmo Fernández, Virginia Miranda, Pablo Parola, Martín Pérez, Mario Salomón, Francisco Novello, Hugo Márquez, Rubén Villegas, Miriam Cumaodo, Mariano Tagua, Irene Pujol de Zizzias, Daniel Pizzolatto, Nora Mustoni, Andreas Galea, Rubén Torres, Leandro Romero, Gerónimo Antonieti, Enrique Puliafito, Salvador Micali, Cristina Herrera, Alejandra José Cortez, Laura Guardia, Jorgelina Diacondo, Tadeo Zalazar, David Allende, Pablo Cremades, Celeste Mulena.

A las siguientes instituciones:

Dirección de Minería, Secretaría de Transporte, Dirección de Catastro, Dirección de Recursos Naturales, Dirección de Desarrollo Territorial, IDITS, IDR, DEIE, DISIME, Departamento General de Irrigación, Secretaría de Energía de la Nación, Agencia de Ordenamiento Territorial (APOT) y el SIAT del MTAYRN del Gobierno de Mendoza, Consejo de Ordenamiento Territorial (CROT), Ministerio de Cultura (Dirección de Patrimonio Cultural y Museos), Colectivo Habitar, Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, INCIHUSA, Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de General San Martín, INTA, CEM, Segemar, DGI, Ministerio de Transporte (Proyecto Transporte Urbano para áreas metropolitanas), ATM, INTA, IPV, IDR, Municipalidad de Godoy Cruz, Corredores inmobiliarios, Municipalidad de Tunuyán, Municipalidad de San Rafael, Centro de Estudios sobre Asentamientos Humanos (CEAH), Grupo de Estudios Atmosféricos y Ambientales (GEAA), Colegio de Ingenieros Agrónomos, Unión Comercial e Industrial de Mendoza (UCIM), Ciudades por la Libertad, Fundación Cuyunche, Asamblea del Árbol, Secretaría de Desarrollo Institucional, Universidad Nacional de Cuyo.

A la población de Mendoza:

Por su permanente apoyo, especialmente a aquellos que participaron en los Talleres Regionales, en la Consulta pública hecha en febrero de 2014 y en la Audiencia pública del 15 de abril de 2014.

Índice de siglas y acrónimos

| | |
|---|--|
| AEIT: Auditoría Externa de Impacto Territorial | COTM: Código de Ordenamiento Territorial Municipal |
| AMM: Área Metropolitana de Mendoza | CPOT: Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial |
| ANP: Áreas Naturales Protegidas | DAMI: Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior |
| ANPCyT: Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica | DEIE: Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas |
| APOT: Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial | DGI: Departamento General de Irrigación |
| APT: Área de Planificación Territorial | DOADU: Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano |
| ASIC: Asociación de Inspecciones de Cauces | DNM: Dirección Nacional de Minería |
| AUTAM: Asociación Unida de Transportistas de Mendoza | EAE: Evaluación Ambiental Estratégica |
| CEAH: Centro de Estudios sobre Asentamientos Humanos | EIA: Evaluación de Impacto Ambiental |
| CIFOT: Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial | EIT: Evaluación de Impacto Territorial |
| CNC: Comisión Nacional de Comunicaciones | FOS: factor de ocupación del suelo |
| Cofeplan: Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial | FOT: factor de ocupación total |
| | GPP: Gasto público provincial |
| | IC: Inspecciones de Cauce |
| | ICA: Instituto de Ciencias Ambientales |

IDE: Infraestructura de Datos Espaciales
 IDR: Instituto de Desarrollo Rural
 IGN: Instituto Geográfico Nacional
 IPC: Instrumentos de Participación Ciudadana
 LADYOT: Laboratorio de Desertificación y Ordenamiento Territorial
 ONIG: Oficina Nacional de Innovación de Gestión
 OSC: organizaciones de la sociedad civil
 OT: Ordenamiento Territorial
 PBG: Producto Bruto Geográfico
 PEA: Plan Estratégico Alimentario
 PED: Plan Estratégico de Desarrollo
 PEDM: Plan Estratégico de Mendoza
 PEM: Plan Estratégico Malargüe
 PGA: Plan de Gestión Ambiental
 PID: Proyecto de Investigación y Desarrollo
 PIGA: Parque Industrial General Alvear
 PIM: Parque Industrial Municipal Luján de Cuyo
 PIMEN: Parque Industrial Minero Eje Norte
 PIP: Parque Industrial Provincial
 PISR: Parque Industrial San Rafael
 PIZCSC: Parque Industrial Zona Centro San Carlos
 POS: Plan de Ocupación del Suelo
 POT: Plan de Ordenamiento Territorial
 POTM: Plan de Ordenamiento Territorial Municipal
 PPOT: Plan Provincial de Ordenamiento Territorial
 SAYDS: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
 Segemar: Servicio Geológico Minero Argentino
 SIA: Sistema de Información Ambiental
 SIAT: Sistema de Información Ambiental y Territorial
 SICICOT: Sistema de Información, Coordinación Institucional y Control del Ordenamiento Territorial
 SIG: Sistema de Información Geográfico
 SPH: Sistema Provincial del Hábitat
 UAR: Unidades Ambientales de Referencia
 UE: Unidad Económica
 UEM: Unidad Económica Mínima
 UM: Unidad Mínima
 UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
 UIT: unidades de integración territorial
 UP: Unidades de Paisaje
 UTC: Unidades Territoriales de Gestión
 VAB: Valor Agregado Bruto

Prólogo

Ing. Agr. Daniel R. Pizzi

Rector Universidad Nacional de Cuyo

La Universidad Nacional de Cuyo aspira, por tradición y compromiso, a consolidar su rol protagónico en la búsqueda de soluciones a los grandes desafíos de la provincia de Mendoza y en la determinación de propuestas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Cada vez más, buscamos abandonar esa mirada introspectiva que ha

encerrado al mundo universitario en sus laberintos, para poner la Academia a disposición de la comunidad como una forma más de vincularnos, ya que nuestra tarea no se agota, aunque muy valiosa, en la formación de recursos humanos. Pretendemos servir y aportar en todos los ámbitos que requieran nuestra intervención sistemática y la de nuestros profesionales capacitados.

En ese sentido, estamos orgullosos de la labor institucional desempeñada en el proceso de análisis técnico, construcción de consensos y redacción de indicadores y propuestas que hicieron posible, primero, la concreción de un proyecto, y, posteriormente, una Ley de Ordenamiento Territorial como la que hoy tiene Mendoza.

De ahí, todo nuestro reconocimiento a los docentes e investigadores participantes de las diversas áreas, involucrados en otorgar a un tema tan controvertido y con abordaje diverso, la mirada de especialistas motivados por el bien común y la preservación del hábitat, el desarrollo humano y la coexistencia de actividades productivas y de servicios, de manera ordenada y planificada.

No dejamos de reconocer que, más allá de nuestro aporte, existió también en este tiempo la suficiente decisión política, encarnada en la figura del gobernador de la provincia, para plasmar un documento académico en una propuesta de gobierno concebido para las próximas generaciones.

Por todo ello, no tengo más que agradecer el aporte de todos y cada uno de los participantes e invitarlos a seguir contribuyendo al desarrollo de la provincia, al involucramiento entre los sectores público, en sus diversos niveles, y privado, para generar un entramado colaborativo de actores y propuestas que establezcan nuevos y mejores horizontes productivos y de bienestar para los mendocinos.

Introducción

En el año 2009 se promulga en Mendoza la Ley N° 8051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo. Esta normativa es la primera en el país a escala provincial y se diferencia de otras leyes al ser producto de un proceso liderado por el sector académico-científico y con amplia participación social.

En esta provincia si bien existía una vasta legislación referida a los temas

ambientales, solo había reglamentaciones parciales referidas al territorio, por lo que la Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo viene a dar respuesta a los desequilibrios territoriales de la provincia.

Tal como se menciona en el artículo «Una experiencia inédita en América Latina. Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo de Mendoza, Argentina» del libro *Ordenamiento territorial rural. Conceptos, métodos y experiencias* de Paruelo, Jobbágy, Laterra y otros (2014), una serie de antecedentes fundamentan la elaboración del anteproyecto de ley.

En Mendoza hubo más de doce proyectos de ley de ordenamiento territorial pero no se concretó ninguno de ellos. Los últimos proyectos presentados en 2002 y 2005 fueron los peores por los errores técnicos en los que incurrieron o porque estaban orientados hacia intereses particulares y no al bien común de la población.

La Universidad Nacional de Cuyo, frente a esta realidad, convoca a todo el sector académico y científico de Mendoza y así se moviliza la mayoría de las instituciones para obtener una ley de ordenamiento territorial en la que se plasme el sentir de una sociedad.

El sector científico y tecnológico eleva un informe interinstitucional en cuya elaboración participan más de cien académicos y científicos y es apoyado por la sociedad en su conjunto. La presión suscitada no solo permitió frenar los proyectos sino archivarlos, por lo que en forma conjunta se comenzó a trabajar en una nueva propuesta de ley.

En virtud de esta decisión se firma un Acta Acuerdo Interinstitucional el 28 de diciembre de 2006, entre el gobierno de la provincia de Mendoza, las comisiones legislativas, el sector académico y científico y otras instituciones y representantes de la sociedad en su conjunto para trabajar en la elaboración de un anteproyecto de ley. El objetivo es elaborar y presentar un anteproyecto de ley de ordenamiento territorial a partir de las pautas establecidas en el primer Seminario-Taller Integrador sobre Aportes para la Ley de Ordenamiento Territorial de Mendoza. Este evento se realiza en el marco de la Maestría en Ordenamiento del Territorio con orientación en Planificación Estratégica, de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Nacional de Cuyo el 4 de diciembre de 2006 y sus objetivos fueron definir el marco conceptual y metodológico de trabajo.

Se define una coordinación general que recae en la Dra. María Elina Gudiño y dos asistentes que son nombrados por la rectora de la Universidad Nacional de Cuyo, Dra. María Victoria Gómez de Erice. Se conforman cinco equipos interdisciplinarios con representantes de diferentes instituciones que brindan ad honorem sus conocimientos, esfuerzo y tiempo para trabajar en este proyecto.

Los resultados obtenidos por los equipos conformados son validados en talleres. En total participan más de 170 personas, 23 instituciones gubernamentales, 11 municipios y 49 organizaciones intermedias.

El anteproyecto elaborado por el sector académico-científico es avalado por la sociedad en su conjunto y es presentado por el Ejecutivo provincial a la Legislatura de Mendoza en el año 2007.

Después de dos años de consultas y correcciones, es aprobado por unanimidad de ambas cámaras y sancionado como Ley N° 8051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo en mayo de 2009.

Una vez aprobada la normativa y consciente del desafío que implica la implementación de la Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo, el gobierno de Mendoza, a través de la entonces Secretaría de Medio Ambiente (actual

Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales (MTAyRN), decide convocar a la Universidad Nacional de Cuyo y al Centro Científico Tecnológico-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CCT-Conicet) para elaborar el proyecto de investigación y desarrollo titulado «Ordenamiento Territorial para un Desarrollo Sustentable»; el proyecto es presentado, aprobado y financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica (ANPCyT), PID 08/09.

La elección de la Universidad Nacional de Cuyo como una de las entidades beneficiarias se fundamenta en que esta institución es la responsable de coordinar las acciones conjuntas de todo el sector de I+D durante la elaboración y presentación del proyecto de ley de ordenamiento territorial y usos del suelo antes mencionado. En el caso del CCT-Mendoza, institución perteneciente al Conicet, es una de las instituciones que activamente participa en este proceso y la primera que se involucra institucionalmente y en forma pública en la discusión de una política de ordenamiento territorial.

Para afrontar este desafío la Universidad Nacional de Cuyo cuenta con institutos de investigación y carreras de grado y posgrado especializados o vinculados a estos temas:

El Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial (CIFOT) perteneciente a la Facultad de Filosofía y Letras, que desarrolla investigaciones interdisciplinarias sobre el territorio y el ambiente aplicando metodologías y geotecnologías que le permiten prestar servicios de consultoría y producir cartografía para instituciones públicas, empresas y comunidad en general. Ha asesorado y asesora a la Honorable Cámara de Senadores y Diputados de la Provincia sobre aspectos técnicos vinculados con temas territoriales; es autor del diseño del Sistema Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente de Mendoza, del Sistema de Información Geográfica para el Programa de Ordenamiento Territorial de Río Negro, como también del prototipo del primer Observatorio Ambiental Costero de Argentina, realizado para el gobierno de Río Negro, entre otros trabajos.

La Maestría en Ordenamiento del Territorio con orientación en Planificación Estratégica, se inició en el año 1989, fue categorizada por Coneau con la categoría B en 2003 y hasta el momento es la única en el país. En ella participan varios de los investigadores del Instituto CIFOT como también investigadores del Laboratorio de Desertificación y Ordenamiento Territorial (LADyOT) y el Instituto de Ciencias Ambientales (ICA).

Otro antecedente es el Instituto de Ciencias Ambientales que trabaja planteando la concurrencia de las diferentes áreas del conocimiento en la búsqueda, proposición, implementación y seguimiento de las respuestas sociales, técnico-jurídicas y económicamente viables para los crecientes problemas ambientales que comprometen la preservación de la calidad ambiental.

En el ámbito del Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas (IADIZA), Conicet Mendoza, el grupo de investigación y desarrollo responsable de llevar adelante esta propuesta fue el LADyOT que se orienta a llenar un vacío temático relacionando los aportes de la desertificación y el ordenamiento territorial, dos grandes áreas del conocimiento prioritarias para el desarrollo sustentable de las tierras secas de la provincia de Mendoza y del oeste argentino. Los trabajos realizados y en ejecución tienen una proyección nacional e internacional, enriqueciendo la discusión teórica de la temática y aplicando estos conceptos a la resolución de casos. Cuenta con la infraestructura y el equipamiento necesario

para la realización de tareas de campo y la instrumentación de un SIG especializado (SIG DESERT).

El proyecto pretende fortalecer al Estado a través de la propuesta de metodologías y desarrollos que favorezcan el trabajo interdisciplinario, la coordinación interinstitucional, la participación social y la implementación de estrategias de ordenamiento territorial tendientes a disminuir las disparidades sociales, los desequilibrios territoriales, la falta de equidad social y territorial y el deterioro ambiental en el marco de un uso más equitativo, eficiente y sustentable de los recursos naturales.

Para alcanzar este objetivo se propone:

- ▶ Formular directrices y criterios básicos para elaborar, articular e implementar los planes de ordenamiento territorial con vistas al largo plazo, tal como lo estipula la Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo (a escala provincial y municipal).
- ▶ Diseñar un prototipo de funcionamiento de observatorio de desarrollo territorial sustentable que permita el monitoreo y control de las acciones sobre el territorio y el ambiente.
- ▶ Construir un modelo conceptual de ordenamiento territorial identificando las variables más importantes y la dinámica de sus interrelaciones.
- ▶ Elaborar un diagnóstico de información territorial y diseñar un sistema de inventario de recursos naturales.
- ▶ Producir cartografía temática referente a las condiciones sociales, económicas y ambientales.
- ▶ Desarrollar capacidades en el ámbito gubernamental para el diseño e implementación de planes de ordenamiento territorial.
- ▶ Contribuir a corregir las distorsiones generadas por la especulación inmobiliaria, la debida internalización de las externalidades y la recuperación de la plusvalía.

En este libro se presentan los resultados del proyecto PID N° 08/09, que no se limitan a la propuesta de metodologías y al desarrollo de los productos alcanzados durante la elaboración del proyecto, sino que contienen la estrategia seguida durante el proceso de elaboración del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial de Mendoza.

Uno de los resultados son las bases teóricas y conceptuales que sustentan la propuesta, que están de acuerdo con la renovación que esta especialidad tiene en Europa desde la década de 1990 y que en América Latina todavía no se implementan. Otros resultados son el análisis de los subsistemas físico-biológico, socioeconómico y político-institucional; como también un diagnóstico actual de la realidad de Mendoza y la construcción de los modelos territoriales y escenarios, bases a partir de las cuales se confecciona la propuesta del plan, conforme a las pautas establecidas por el reglamento, que se elabora según lo estipulado en la Ley N° 8051/09.

El propósito final es que los habitantes de Mendoza cuenten con un documento en el que tengan los resultados del proceso de ordenamiento territorial como una contribución de especialistas en el tema y de jóvenes profesionales que han brindado su experiencia, conocimientos y trabajo para poder comprender la complejidad de una realidad que necesita de profundas transformaciones para poder mejorar sus condiciones de vida.

Esta obra también puede resultar de interés para quienes tengan intenciones de emprender el camino del ordenamiento territorial por ser una práctica inédita en la que universidad y organismos de ciencia y técnica brindan aportes transferibles a la sociedad y al Estado al incorporar nuevas visiones de la planificación sustentadas en el trabajo interdisciplinario, la participación de los actores que toman decisiones en el territorio y en una nueva visión compartida de la gestión.

El libro se inicia con esta introducción para dar paso posteriormente al desarrollo de nueve capítulos y finalizar con una reflexión sobre el ordenamiento territorial y la política de Estado que hay que construir. Se incluyen anexos donde se detallan los resultados de los talleres de validación y las propuestas y metodologías específicas para desarrollar algunos instrumentos que se consideran claves en el Plan de Ordenamiento Territorial, más un glosario de términos que se invita a consultar a medida que se lee un capítulo o cuando surjan dudas o interés por el significado de palabras que son técnicas.